

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 628 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Enrique López López, contra Nueva Abadía S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 22 de 2014.

Fallo.- Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones promovida por Enrique López López, y declaro la improcedencia del despido del actor, condenando a la demandada Nueva Abadía S.L., a que readmita al trabajador y que en tal caso le abone los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido hasta la fecha en que tal readmisión se produjera, o que a su opción, con extinción de la relación laboral desde la fecha del despido, le abone una indemnización por importe de 687,06 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nueva Abadía S.L., en ignorado paradero, expido el presente en:

Talavera de la Reina 24 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.
N.º I.-2057